



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de una partida especial para la adquisición de etiquetas de OPP (polipropileno) y ribbon´s con destino a la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la Jefatura de Obducciones de la Morgue Judicial, indicando que es necesaria su provisión agregando a fojas 5 el presupuesto que cumple con los requisitos administrativos.

Que por las características de los bienes que nos ocupan, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que se ejecute en un tiempo prudencial, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fs. 10, la Oficina Pericial toma la debida intervención, prestando conformidad a lo solicitado.

Que a fojas 12, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y de acuerdo a las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 712/11; SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Oficina Pericial una partida especial de pesos seis mil novecientos seis (\$ 6.906,00.-) con el objeto de adquirir etiquetas de OPP (polipropileno) y ribbon´s con destino a la Morgue.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar la cuenta "05-05-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.

SR